



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

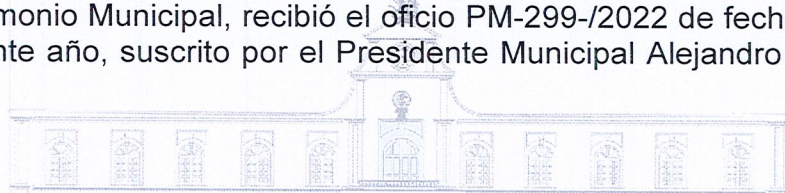
### HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE

Los que suscribimos en nuestra calidad de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 1 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 73 y 85 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 60, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA SOLICITAR CONDONACION AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO AL PAGO DE DERECHOS POR USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD SEÑALADO EN LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021**, basado en la siguiente;

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Conforme al artículo 40 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, recibió el oficio PM-299-/2022 de fecha de recepción 4 de abril del presente año, suscrito por el Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,





La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

donde nuevamente turna a esta comisión edilicia, el acuerdo emitido en Sesión Pública Extraordinaria No. 99 de fecha 3 de febrero del año 2021, en donde el pleno del Ayuntamiento del periodo 2018-2021, autorizó por Unanimidad, el turnar a esta comisión la **“Iniciativa de Acuerdo Económico que Condona el Pago de Uso de Suelo en vía pública a vendedores ambulantes y condonación de pago de licencia comerciales en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia por la pandemia conocida como COVID-19”**, dicha iniciativa fue motivada por la entonces regidora María Luis Juan Morales siendo ordenada de la siguiente manera:

**Resolutivo: Único.-** *Túrnese la presente iniciativa a la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y de Patrimonio Municipal como convocante ya la Comisión Edilicia Permanente de Obras Publicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología como coadyuvantes para que avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en sesión plenaria.*

Así mismo, en el oficio manifestado señala que no existe indicios de que las referidas Comisiones hayan realizado algún dictamen para subir a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento dicha iniciativa, por lo que, solicita darle continuidad y emitir el dictamen correspondiente y sea presentado al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y conforme el artículo 66 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se realice la solicitud de condonación de las obligaciones fiscales señaladas.

III.- Dentro del desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 99 del día miércoles 03 tres de Febrero del año 2021, formalmente instalada se desprende en el TERCER PUNTO del orden del día en el apartado de Exposición de Motivos, numeral II, que a la letra señala;

*“Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 constitucional y legislaciones aplicables, todo escrito dirigido a la Sala de Regidores o al H. Ayuntamiento Constitucional, debe dar respuesta a lo petitionado, por lo tanto, en mi carácter de Regidora, vengo a hacer del conocimiento de este H. Pleno, la recepción del escrito*



La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

presentado por el C. Diego Rosales Bracamontes, en su calidad de Presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes de ésta ciudad; el C. Fidel Hernández Medina con el carácter de asesor jurídico, así como la C. Teresa García Rodríguez, como representante de las Mujeres de la referida asociación, escrito que dirigieron a la de la voz, presentado a la Sala de Regidores el día 28 veintiocho de enero de la presente anualidad, en donde manifiestan que debido a la contingencia de la pandemia del COVID-19 que hemos estado viviendo desde el 18 de marzo del año pasado, se vieron obligados a dejar de laborar y en consecuencia dejaron de percibir ingresos de su fuente de trabajo que es la venta de productos tradicionales, los días domingos y días festivos, en el jardín principal; haciendo además de nuestro conocimiento que para la mayoría de los miembros de la asociación, es su única fuente de ingresos para el sustento de sus familias, viéndose afectada su economía considerablemente, motivo por el cual solicitan la condonación de pago de uso de suelo en vía pública, ya que cuentan con cédula y el sistema hace el cobro automáticamente y existe un adeudo de los días no laborados desde marzo de 2020 a la fecha.”

IV.- Los periodos fiscales por los que piden condonación la Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán A.C. son los siguientes;

Periodo	Contribución	Ley	Solicitantes
16 de marzo 2020 al 31 de diciembre de 2020	Derecho. Uso de piso centro histórico, periodos ordinarios y periodos festivos.	Art. 41 inciso a) y b) Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán El Grande 2020.	Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán A.C.
16 de enero 2021 al 12 de febrero de 2021	Derecho. Uso de piso centro histórico, periodos ordinarios y periodos festivos.	Art. 44 inciso a) y b) Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán El Grande 2021	Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán A.C.

En esa tesitura, hacemos del conocimiento los siguientes:





## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

### ANTECEDENTES

I. El artículo 50 de la Constitución local, entre las facultades y obligaciones que confiere al Gobernador, establece la de expedir los acuerdos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos; delegar facultades específicas en el ámbito administrativo a las Secretarías y dependencias cuando no exista disposición contraria para ello y cuidar de la aplicación e inversión de los caudales del Estado con arreglo a las leyes.

II. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, en este contexto con relación a la enfermedad por coronavirus conocida como pandemia de COVID-19. Asimismo, la propia OMS declaró el 11 de marzo de 2020, que dicha enfermedad se considera ya una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo. Derivado de los acontecimientos internacionales en torno a la propagación y contagio del COVID-19, el Ejecutivo del Estado determina prioritaria y urgente la implementación de acciones inmediatas para evitar un peligro sanitario a la población, estableciendo medidas para prevenir, contener y atender la pandemia de covid-19, incluyendo las necesarias para el ejercicio oportuno y eficiente del gasto público que coadyuven a fortalecer la atención y protección de la salud de los jaliscienses

III.- Para contrarrestar lo anterior, el Ejecutivo del Estado, en cumplimiento de su obligación constitucional de salvaguardar el derecho humano a la salud, en un contexto de corresponsabilidad social, el 16 de marzo de 2020 publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 013/2020 a través del cual se emitieron medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19.

IV.- El 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Presidente del Consejo de Salubridad General, mediante el cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

V.- En ese sentido, el día 31 del mismo mes y año, el Secretario de Salud del Gobierno de México publicó en el citado medio de difusión, el Acuerdo por el que se establecen acciones





La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, entre ellas, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, **de las actividades no esenciales.**

VI.- El artículo 313 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco establece que son medidas de seguridad sanitaria aquellas disposiciones de inmediata ejecución para proteger y preservar la salud de todas las personas, las cuales consisten, entre otras, en aquellas que determinen las autoridades sanitarias del Estado, que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud. Cabe señalar que conforme al arábigo 4 de la legislación antes señalada, son autoridades sanitarias estatales el Gobernador del Estado, la Secretaría de Salud, la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Jalisco y los Ayuntamientos.

VII.- Por su parte, el artículo 328 del mismo ordenamiento establece que las autoridades sanitarias podrán hacer uso de los medios legales necesarios, incluyendo el auxilio de la fuerza pública, para lograr las visitas de verificación, sanciones y medidas de seguridad que procedan. En el mismo sentido, el arábigo 146 del mismo cuerpo de leyes señala que las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de las acciones para combatir las enfermedades transmisibles, adoptando las medidas que se dicten.

VIII.- De igual forma, los artículos 416 y 417 de la Ley General de Salud, así como 344 y 345 de la Ley estatal en la materia, disponen que las violaciones a la misma, sus reglamentos y demás disposiciones que emanen de ella, serán sancionadas administrativamente por las autoridades sanitarias competentes, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delito, estableciendo que las sanciones podrán ser amonestación con apercibimiento, multa, clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total, y arresto hasta por treinta y seis horas; éste último en términos de los arábigos 427 de la Ley General y 356 de la Ley estatal en comento.

IX.- El día 19 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, mediante el cual se emitieron diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de COVID-19:

### ACUERDO DIELAG ACU 026/2020

*Primero. Se emiten las siguientes medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio en el estado de Jalisco, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, así como para*





La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

*disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria:*

I. *Toda persona que se encuentre en el territorio del estado de Jalisco, ya sea residente o esté de tránsito, debe cumplir obligatoriamente con el resguardo domiciliario corresponsable.*

II.....

III.-*Se reitera la suspensión inmediata de las actividades definidas como no esenciales, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud del Gobierno de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.*

IV...

V. *Queda prohibida la realización de eventos, reuniones o congregaciones de más de 50 personas, ya sean de carácter público, privado o social;*

VI. *Queda suspendida toda celebración relativa a fiestas patronales, festividades cívicas o comunitarias propias de cada región, municipio o localidad del estado de Jalisco, conforme a sus usos y costumbres.*

**VII. Queda prohibido el uso de espacios públicos como unidades deportivas, plazas y jardines municipales, equipamiento cultural, centros barriales o comunitarios y demás análogos.**

VIII.....

*Segundo. Las autoridades municipales serán las responsables de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria antes señaladas.*

*Tercero. A quien incumpla con las medidas de seguridad sanitarias establecidas en el presente acuerdo le serán impuestas las sanciones establecidas en los artículos 417 y 427 de la Ley General de Salud, así como 345 y 356 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, referidas en el considerando. Los establecimientos y/o giros que se dediquen a actividades esenciales que no cumplan con las obligaciones y medidas definidas en este acuerdo, deberán ser clausurados de inmediato, con independencia de las demás sanciones que le sean aplicables a juicio de la autoridad municipal competente.*





## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

.....

.....

X. El Titular del Poder Ejecutivo y el Secretario de Salud del Estado de Jalisco ha emitido diversos acuerdos, en su carácter de autoridad sanitaria, mediante los cuales han establecido diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, entre los que destacan los Acuerdos Gubernamentales DIELAG ACU 026/2020, DIELAG ACU 027/2020, DIELAG ACU 031/2020, DIELAC ACU 036/2020, DIELAG ACU 041/2020, DIELAG ACU 047/2020, DIELAG ACU 049 2020, DIELAG ACU 053/2020, DIELAG ACU 056/2020, DIELAG ACU 057/2020, DIELAG ACU 065/2020, DIELAG ACU 072/2020, DIELAG ACU 073/2020, DIELAG ACU 074/2020, DIELAG ACU 075/2020, DIELAG ACU 076/2020, DIELAG ACU 004/2021 y DIELAG ACU 008/2021, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". DIELAG ( DIRECCIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES)

XI. Los Decretos señalados en el numeral anterior, corresponden a los periodos 30 de marzo al 31 de diciembre 2020 y 16 de enero al 12 de febrero 2021 en donde la actividad comercial fue suspendida.

Al efecto, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, emite los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

1.- Con fundamento en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en el **Artículo 66**, que a la letra señala;

**Artículo.- 66.** Únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir, total o parcialmente, del cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del Municipio.

En esta tesitura, El "DECRETO" que declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus (COVID-19)" Se hizo para evitar que la epidemia se saliera de control y entrar a una etapa de la curva





## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

*epidemiológica donde mucha gente se enfermara al mismo tiempo, por lo tanto existe una causa grave que afecta la actividad económica del municipio.*

2.- Respecto a la Obligación Tributaria del Derecho de "Uso de Suelo" de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, sí afirmamos que la ley establece las circunstancias que llevan a generar la obligación tributaria, entonces el texto jurídico normativo contenido en la ley de Ingresos, es el momento que se actualiza la relación jurídica tributaria, da origen al nacimiento de la obligación al tributo.

Entonces el primer elemento que se configura, es que la obligación que debe estar en una ley, ya que la potestad reside exclusivamente en la función legislativa.

El segundo elemento, es que al actualizarse el supuesto normativo, son identificables el sujeto activo, que de conformidad al Artículo 31 fracción IV constitucional, se reconoce como tales a la Federación, los Estados, Municipios y el sujeto pasivo, es decir, el ciudadano o en este caso los contribuyentes de la Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán A.C., que atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 1° del CFF, se admiten con ese carácter a las personas físicas y/o morales obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.

El tercer elemento es la base, es decir, después de identificar al sujeto pasivo, se debe reconocer lo que será objeto de gravamen atendiendo a la manifestación de la riqueza del contribuyente y, después, en la propia ley se debe contemplar la base, es decir, lo que se traduce en una unidad de medida, que permitirá transformar esos hechos en expresiones numéricas a las que se deberá aplicar la cuota o tarifa de uso de suelo.

Aunado a lo referido, la obligación también permite identificar el tiempo y el lugar donde se genera, es decir, permite reconocer "el cuándo sucede el hecho imponible y en dónde el hecho generador".

Por tanto, caracterizan a la **obligación tributaria del Derecho de Uso de Suelo** los siguientes aspectos:

- a) Se contiene en ley;
- b) Se establecen los sujetos activo y pasivo;
- c) Se describe el objeto de la obligación;
- d) Se expresa la base, la tasa y/o cuota; y
- e) Se determina el momento y lugar del devengo del tributo.







# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

Si no se cumplen estos aspectos en la obligación tributaria, el acto o cobro de impuestos de la autoridad estará viciado.

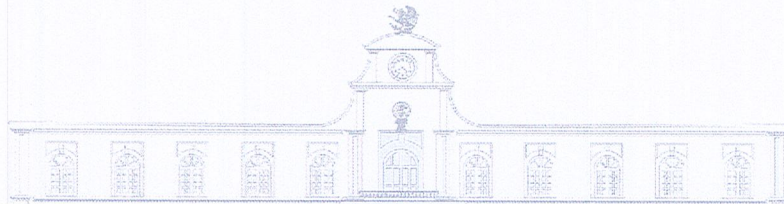
Por lo tanto el lugar el donde se devenga el tributo, es decir el Derecho de Uso de Suelo en el centro Histórico, fue interrumpido por la propia Autoridad Federal al decretar El "ACUERDO que declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus (COVID-19)" y el gobierno estatal al dictar el día 19 de abril de 2020" el acuerdo DIELAG ACU 026/2020, donde ordena que se reitera la suspensión inmediata de las actividades definidas como no esenciales y el **prohibir el uso de espacios públicos como unidades deportivas, plazas y jardines municipales, equipamiento cultural, centros barriales o comunitarios y demás análogos.** El Hecho Imponible y el Hecho Generador, está suspendido por decreto de autoridad.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se formulan los siguientes:

## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se autorice por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicitar condonación al Congreso del Estado de Jalisco, respecto al pago de derechos por uso de piso en la vía pública del centro histórico de la ciudad, señalado en ley de ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, de acuerdo a los expositivos y resolutivos de la presente iniciativa y de los anexos correspondientes, para los efectos legales, administrativos y financieros a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Notifíquese e instrúyase a la Hacienda Pública Municipal el contenido del presente dictamen, los acuerdos y resolutivos, para que complete la lista de contribuyente solicitantes, así como sus importes a condonar por del derecho de uso de suelo, para solicitar la condonación al Congreso del Estado de Jalisco, respecto al pago de derechos por uso de piso en la vía pública del centro histórico de la ciudad respecto a los asociados de la UNIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES DE CIUDAD GUZMÁN A.C.





La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

**TERCERO:** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico, Secretaria General, Encargada de Hacienda Pública, Directora Jurídica, con la finalidad de que realicen las gestiones, actos, solicitudes y protocolos necesarios y todos los actos jurídicos con el Congreso del Estado, a efecto de solicitar la Condonación respecto al pago de derechos por uso de piso en la vía pública del centro histórico de la ciudad respecto a la UNIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES DE CIUDAD GUZMÁN A.C.

**CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria General para que notifique de las acciones emprendidas por este ayuntamiento a la UNIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES DE CIUDAD GUZMÁN A.C, con quien los represente legalmente.

ATENTAMENTE

“2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.  
2022 Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”.  
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 21 de abril de 2022.



SALA DE REGIDORES

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

**MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.



10



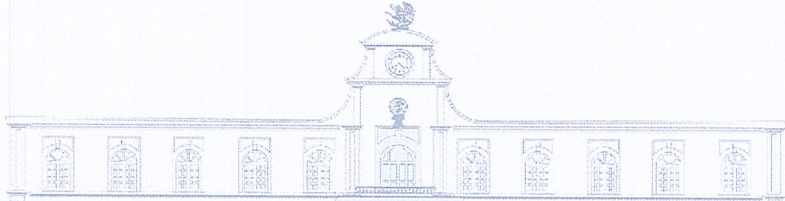
Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

**C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.**  
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

**C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.**  
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

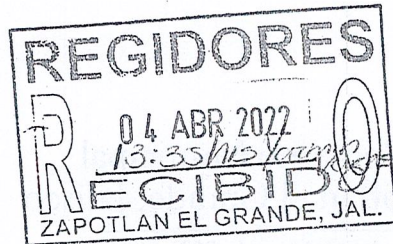
La presente hoja de firmas forma parte integral del presentando DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA SOLICITAR CONDONACION AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO AL PAGO DE DERECHOS POR USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD SEÑALADO EN LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021. ----- CONSTE.-





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUM. DE OFICIO: PM-299/2022

ASUNTO: Propuesta de Iniciativa de Condonación

**LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL

**P R E S E N T E:**

Hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, pasando a lo siguiente: Con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal le solicito se promueva una iniciativa para enviarla al Congreso del Estado de Jalisco para que autorice la **condonación de los pagos de uso de piso en la vía pública dentro del centro histórico de la ciudad, establecidos en la Ley de Ingresos vigente para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, exclusivamente a los vendedores que forman parte del gremio de ambulantes que se hacen llamar: Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán, Jalisco A.C. toda vez que han solicitado de manera reiterada a esta administración en turno, la condonación del 100% del pago de los derechos así como de los accesorios generados, por el uso de piso en la vía pública correspondientes a los siguientes períodos:**

**Del 16 de marzo al 31 de diciembre 2020 Artículo 41 fracción I inciso a) y b) LIM  
DEL 16 de enero al 12 de febrero de 2021 Artículo 44 fracción I inciso a) y b) LIM**

**Lo anterior con motivo de suspensión de actividades por pandemia COVID'19 y botón de emergencia sanitaria emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco.**

Fundando su petición en el acuerdo emitido en Sesión Pública Extraordinaria número 99 de fecha 03 de febrero del año 2021 en donde el Pleno del Ayuntamiento 2018-2021, autorizó por unanimidad, el turnar a Comisiones, la iniciativa de acuerdo económico que condona pago de uso de piso en la vía pública a vendedores ambulantes y condonación del pago de licencia a comerciantes en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia, por la pandemia conocida como COVID 19 dicha iniciativa fue motivada por la entonces regidora María Luis Juan Morales quedando de la siguiente manera:

**Resolutivos: UNICO:-** Que dicha iniciativa, se turnara a comisión Edilicia Permanente de HACIENDA MUNICIPAL Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de OBRAS PUBLICAS PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, a la Comisión Edilicia Permanente de ADMINISTRACION PUBLICA, Comisión Edilicia Permanente de DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, Comisión Edilicia Permanente de INOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA como coadyuvantes para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen, presenten a discusión en Sesión Plenaria para que se avoquen al estudio y análisis y previo dictamen se presentará a discusión en Sesión Plenaria.

**Hacer de su conocimiento que no existen indicios de que las referidas Comisiones hayan realizado dictaminación alguna para subir al Pleno del Ayuntamiento dicha iniciativa, ya que debió turnarse tal petición al H. Congreso del Estado; por lo que el trámite quedo inconcluso en esta etapa del proceso.**

## TABLA DE ANALISIS DE PROPUESTA PARA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

LEY DE INGRESOS 2020	TARIFA 2020	LEY DE INGRESOS 2021	TARIFA 2021	JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN CONCEPTOS Y MONTOS
<p><b>Artículo 41.</b> Quienes hagan uso del piso en la vía pública eventualmente, previa verificación y autorización de las áreas competentes, pagarán diariamente los derechos correspondientes conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b> I. Actividades comerciales o industriales, por metro cuadrado:</p> <p>a) En el centro histórico en periodo de festividades de:</p> <p>b) En el centro histórico en periodos ordinarios de:</p>	\$90.00	<p><b>Artículo 44.</b> Quienes hagan uso del piso en la vía pública eventualmente, previa verificación y autorización de las áreas competentes, pagarán diariamente los derechos correspondientes conforme a la siguiente:</p> <p><b>TARIFA</b> I. Actividades comerciales o industriales, por metro cuadrado:</p> <p>a) En el centro histórico en periodo de festividades de:</p> <p>b) En el centro histórico en periodos ordinarios de:</p>	\$95.00	<p>Se propone la presente solicitud de Decreto de condonación del 100% del pago de los derechos así como de los accesorios generados, correspondientes al periodo de suspensión de actividades por pandemia COVID-19 del 16 al 31 de diciembre 2020 y botón de emergencia sanitaria del 16 de enero al 12 de febrero de 2021 emitido por Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente a la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2020 en su artículo 41, fracción I, inciso a y b, así como artículo 44, fracción I, inciso a y b, del año 2021.</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>1.- Con fecha 30 de marzo del año 2020 el presidente municipal en turno el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, turno oficio número HM-255/2020 de fecha 30 de marzo 2020 girando instrucciones al Tesorero Municipal mediante el cual autorizo la suspensión del cobro de los derechos de uso de piso en la vía pública para todos los comerciantes ambulantes y semifijos.</p> <p>Se adjunta copia del oficio mencionado como anexo número 1</p> <p>2.- En Sesión Pública Extraordinaria número 99 de fecha 03 de febrero del año 2021 la administración 2018-2021, autorizó por unanimidad la iniciativa de acuerdo económico que condona pago de uso de piso en la vía pública a vendedores ambulantes y condonación del pago de licencia a comerciantes en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia, por la pandemia conocida como COVID 19 motivada por la entonces regidora María Luis Juan Morales.</p> <p>Quedando como <b>único resolutivo</b> que dicha iniciativa, se turnara a comisiones para que se avoquen al estudio y análisis y previo dictamen se presentara a discusión en Sesión Plenaria, sin que eso último se haya llevado a cabo.</p> <p>Se anexa punto de Ayuntamiento como anexo número 2.</p> <p>Motivo por el cual, el gremio de vendedores ambulantes del centro histórico que se hacen llamar Unión de Comerciantes Ambulantes de Ciudad Guzmán Jalisco A.C, solicitó a ésta administración en turno, se realice lo conducente ante el Congreso del Estado para hacerse acreedores al beneficio de condonación de pago antes señalado.</p> <p>Respecto de los ingresos que dejaría de percibir el Municipio, se hace la mención de que no fueron contemplados en el presupuesto de ingresos, toda vez que el mismo, se realiza en base a los ingresos reales obtenidos en el ejercicio inmediato anterior.</p>
<p>a) En el centro histórico en periodo de festividades de:</p> <p>b) En el centro histórico en periodos ordinarios de:</p>	\$50.40	<p>a) En el centro histórico en periodo de festividades de:</p> <p>b) En el centro histórico en periodos ordinarios de:</p>	\$55.00	

agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que condona el pago de uso de suelo en vía pública a vendedores ambulantes y condonaciones de pago de licencia a comerciantes en general por los días inhábiles derivados de disposiciones de emergencia por la pandemia conocida como Covid-19. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales:**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe la presente, **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES,** en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77, 80, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40 y 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 57, 87, fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CONDONA EL PAGO DE USO DE SUELO EN VÍA PÚBLICA A VENDEDORES AMBULANTES Y CONDONACIÓN DE PAGO DE LICENCIA A COMERCIANTES EN GENERAL POR LOS DÍAS INHÁBILES DERIVADOS DE DISPOSICIONES DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA CONOCIDA COMO**

**COVID-19”, con base y fundamento en la siguiente:**  
**EXPOSICION DE MOTIVOS I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 constitucional y legislaciones aplicables, todo escrito dirigido a la Sala de Regidores o al H. Ayuntamiento Constitucional, debe dar respuesta a lo peticionado, por lo tanto, en mi carácter de Regidora, vengo a hacer del conocimiento de este H. Pleno, la recepción del escrito presentado por el C. Diego Rosales Bracamontes, en su calidad de Presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes de ésta ciudad; el C. Fidel Hernández Medina con el carácter de asesor jurídico, así como la C. Teresa García Rodríguez, como representante de las Mujeres de la referida asociación, escrito que dirigieron a la de la voz, presentado a la Sala de Regidores el día 28 veintiocho de enero de la presente anualidad, en donde manifiestan que debido a la contingencia de la pandemia del COVID-19 que

hemos estado viviendo desde el 18 de marzo del año pasado, se vieron obligados a dejar de laborar y en consecuencia dejaron de percibir ingresos de su fuente de trabajo que es la venta de productos tradicionales, los días domingos y días festivos, en el jardín principal; haciendo además de nuestro conocimiento que para la mayoría de los miembros de la asociación, es su única fuente de ingresos para el sustento de sus familias, viéndose afectada su economía considerablemente, motivo por el cual solicitan la condonación de pago de uso de suelo en vía pública, ya que cuentan con cédula y el sistema hace el cobro automáticamente y existe un adeudo de los días no laborados desde marzo de 2020 a la fecha. **III.** Haciendo un análisis de lo anterior, efectivamente, no estuvimos exentos de la pandemia, ya que el día 10 de mayo de 2020, el Presidente Municipal, C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, tuvo a bien informar a la comunidad que teníamos el primer caso de coronavirus en Zapotlán el Grande, y actualmente, es de nuestro conocimiento que, durante las últimas horas ha subido el número de casos en México y Jalisco. En ese sentido, a lo largo de este tiempo de pandemia, se han establecido medidas pertinentes para continuar con las actividades e interacciones sociales y económicas, buscando salvaguardar y establecer las mejores estrategias para el cuidado y protección de la salud pública. Destacando las siguientes: \*El 17 DE MARZO DE 2020. El Gobierno de Zapotlán el Grande instaló una mesa con su gabinete y representantes de la Jurisdicción Sanitaria, centros de salud, hospitales privados, Cámara de Comercio, comerciantes, empresarios, Diócesis de Ciudad Guzmán, DERSE, instituciones educativas, ligas deportivas y con distintos actores para poder enfrentar la pandemia del Covid-19, con



consideración y veo conveniente otorgar esta facilidad necesaria a favor de los solicitantes, cuya condonación tendrá una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021 previendo que la pandemia sigue vigente y podrían presentarse más periodos de medidas para preservar la salud, y será aplicable para descontar el pago y recargos de los días no laborados por los vendedores ambulantes que de forma automatizada se les hizo el cargo de uso de suelo, pero que estuvieron impedidos para trabajar por las razones expuestas, por lo tanto, en equidad y justicia, lo pertinente es que ellos paguen lo que en derecho corresponde por el uso de suelo. **IV.** No puede pasar desapercibido que otros vendedores ambulantes o comerciantes establecidos, como por ejemplo gimnasios, florerías, negocios de entretenimiento, de regalos, joyerías, baile, etcétera, han sido afectados con motivo de la pandemia, por lo que desde este momentos, pongo del conocimiento del pleno que también atendamos la posibilidad de realizar una condonación parcial al pago de la licencia municipal a esos establecimientos afectados que con motivo de la pandemia estuvieron Inhabilitados para trabajar, lo anterior, turnándose previamente a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y posterior dictaminación. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, pongo a su consideración, sometiendo para su aprobación los siguientes **RESOLUTIVOS: ÚNICO:-** Túmese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, a la Comisión Edilicia Permanente de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Comisión

*Edilicia Permanente de DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, Comisión Edilicia Permanente de INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA como coadyuvantes, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CONDONA EL PAGO DE USO DE SUELO EN VÍA PÚBLICA A VENDEDORES AMBULANTES Y CONDONACIÓN DE PAGO DE LICENCIA A COMERCIANTES EN GENERAL POR LOS DÍAS INHÁBILES DERIVADOS DE DISPOSICIONES DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID-19” ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMENEZ”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de febrero de 2021 LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA **FIRMA”** Y antes de que se someta a votación Secretario, quisiera agradecer la presencia a la Unión de Comerciantes Unidos, bienvenidos. Se encuentra con nosotros Diego Rosales, quien es el Presidente de la Unión de Comerciantes Ambulantes, bienvenido. Así como a la Líder de Mujeres de esta Unión de Comerciantes Unidos, la Señora Teresa García Rodríguez, y también la acompañan otras Señoras, bienvenidas todas. Así como Antonio Cervantes, Representante de los Comerciantes, bienvenido. Y otros más que no pudieron venir, pero sé que estarán muy contentos con esta Iniciativa que se turnará a Comisiones. De igual manera, la bienvenida al Señor Antonio López, que también forma parte de este gremio y a todos los que nos*

acompañan. Quisiera comentarles que con todas estas semanas y meses, que ha estado pasando la contingencia, todos hemos sido testigos de que ha sido una situación difícil para todos los comerciantes, por lo que platicamos con el Presidente Municipal. El Presidente Municipal, siempre nos ha pedido que no seamos Regidores de escritorio, que estuviéramos en la calle y en una visita que yo estuve haciendo en mi sector, la semana pasada, hace 2 dos semanas, tuve a bien encontrarme en un espacio de los comerciantes que está en la intersección de Guerrero, cerca de Valle del Sol, ahí me encontré a mi amiga Teresa García Rodríguez, que me hizo la petición. Le pedí que me la hiciera de manera formal para que se someta ésta a consideración, que se vaya a Comisión. Y me gustaría señalarles, que aparte de que se vaya a la Comisión de Hacienda, también estará la Comisión que preside su servidora, la de Obras Públicas y ahí estaremos determinando si esto es factible. Quisiera también aprovechar para comentarles que el día de hoy, se tuvo a bien a dar a conocer la Plataforma Digital, El Sur vende en Grande, y aprovecho para felicitar a mi compañero Regidor Juan José Chávez, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, así como al Presidente Municipal, por esta Iniciativa. Y créanme que estoy segura que esta Iniciativa se estará votando a favor para que se vaya a Comisiones, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Solo para hacer una precisión; en la Ley de Ingresos, no existe el uso de suelo para comerciantes, entonces, no sé si desean hacer una aclaración, porque en ese sentido como uso de suelo, está totalmente sin fundamento. La Ley de Ingresos del Municipio, maneja usos de vía público, no sé si la autora de la Iniciativa quisiera hacer la corrección, porque si no en la

Comisión que se llegara a citar, no tendríamos materia de análisis, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Sí, bien, le pediría al Secretario que en su momento someta a votación, por mí parte estoy de acuerdo que se cambie, en vez del pago de uso de suelo, que se cambie el concepto al pago de uso de piso, y si lo tienen a bien aprobarlo, no le veo ningún problema y yo como autora de la Iniciativa, estoy de acuerdo. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** Gracias Secretario. También solicitar que estemos respaldados de la parte Técnica, en este caso, el Tesorero, creo que va a ser muy importante su punto de vista en esta dinámica y que no voy a dudar, que de ante mano, con todos los apoyos que hemos estado dando, Presidente, como el alimenticio, apoyos económicos, apoyos con vehículos. Y hoy, el gran anuncio que hiciste de la Plataforma Digital, no dudo que esta Iniciativa va a prosperar en ese sentido, nada más sí, estar muy apegados a los términos de la Ley y que creo que eso nos lo puede ayudar el Tesorero Municipal, Encargado de la Hacienda, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretario. Buenas tardes compañeros, buenas tardes Señores y Señoras. Me gustaría también solicitar se integre a esta Comisión, al de la voz, me gustaría participar, me gustaría que la propuesta, que me parece por supuesto loable y muy acorde a los tiempos que estamos viviendo, me parece que nos diéramos el tiempo de diseñar una solución que pudiera ser integral, que pudiera resolver por supuesto las necesidades que tienen estos comerciantes, en otras dimensiones además de simplemente el pago de derecho. Por eso me gustaría participar, tengo por supuesto algunas propuestas que me gustaría que se evaluaran al mismo tiempo que ésta, en la Comisión. Esa es la razón por la que

me gustaría que se me considerara de manera formal y me convocaran el día de la Sesión, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Con mucho gusto compañero Regidor Alejandro Barragán, y no solamente Usted, a mí me gustaría que hacer la invitación formal a mi compañero Juan José Chávez, como Presidente de la Comisión de Promoción Económica y a todos los que gusten sumarse, son bienvenidos. Saben que es un beneficio para todos los comerciantes de la ciudadanía y sé que tienen muchísimo interés, el cual se los agradezco y bienvenidos todos, es cuanto. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. Nada más pedirle también a la autora de la Iniciativa, que dentro de los mismos resolutivos, tome en cuenta también la cuestión del Congreso del Estado, ya que es la única Autoridad que nos permite hacer las condonaciones. Entonces también pedir que durante el estudio de la propia Iniciativa, que se verifique también la viabilidad, para no caer en una ilegalidad, por las debidas cuestiones de la Hacienda Municipal, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** Muchas gracias Señor Secretario. Así como los demás compañeros, quiero felicitar a la compañera Regidora, por esta Iniciativa. Y quisiera también, así como hizo mención el compañero Alejandro, de que se pudiera hacer una Iniciativa más integral, donde no solamente los compañeros comerciantes del Centro, se vean beneficiados, sino buscar la posibilidad de que todos los comerciantes ambulantes, de todo el Municipio, puedan ser integrados dentro de esta Iniciativa y que se vean beneficiados, el mayor número de comerciantes de nuestra Ciudad con esta Iniciativa. Y así, como también lo hizo mención nuestra Síndico, que cubramos todas las posibilidades, protejernos de lo que Usted hizo mención, de

integrar los temas del Gobierno del Estado para no caer en contradicciones y después caigamos en un error y tengamos que volver a iniciar desde el principio, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario. Quiero comentarle compañera Mary; que el pasado 24 veinticuatro, de Septiembre, su servidor presenté una Iniciativa, en este mismo sentido, lo cual en ese momento fue votado en contra. En este momento, me pongo a sus órdenes, porque me parece que es una medida muy aceptable, muy loable y también le puedo compartir la Iniciativa sobre el estudio que nosotros hicimos y que en esa Iniciativa se solicitaba al Congreso del Estado, la autorización de la condonación del pago de derecho de usos de piso, o áreas en la vía pública para ejercer el comercio en espacios abiertos, entre otras cosas. Puedo compartirle con mucho gusto esta Iniciativa y muchas felicidades, qué bueno compañeros comerciantes que se vean beneficiados, celebro mucho eso y adelante, es cuanto Secretario. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** Gracias Secretario. Una de las medidas con mayor actualización para reactivar la economía aquí en la Ciudad, ha sido precisamente el apoyar a los comerciantes. En este caso, lo que les quiero comentar, hay que tener mucha medida también, porque a partir de ello, hay otros segmentos de la economía de aquí de Zapotlán que se han visto afectadas. Lo de la Plataforma que se presentó ahorita en la mañana para poder anunciarse en línea, va a venir a beneficiar un mucho, a toda la problemática que se ha presentado en lo económico de aquí en la Región. Entonces, todos los que participemos, sí quiero que lo manejemos de la manera más responsable, porque se está pidiendo el apoyo para un segmento que yo estoy muy de acuerdo, que Bendito Dios se les ha apoyado, se les ha estado apoyando de

alguna manera desde el año pasado en lo económico. Entonces, ahora, otros segmentos de la economía de Zapotlán nos han pedido el apoyo. Entonces, hay que manejarlo de una manera muy sutil, muy especial, para hacer las cosas bien. Entonces, les pido a todos Ustedes, que participemos y que lleguemos a un acuerdo para apoyar a todos los elementos de la economía, aquí de nuestra Ciudad, es cuanto. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** Gracias Secretario. Me da gusto que la voz de los comerciantes hay llegado a este Cabildo a través de esta Iniciativa presentada por la compañera Mary, la felicito por esta Iniciativa, por apoyar a los comerciantes. Y también a todo el Cabildo, a nosotros como Gobierno tenemos la posibilidad de ayudarlos en las circunstancias que se han presentado en la pandemia. Creo que aunque se va a Comisiones, todo este Cabildo estamos para apoyar a los comerciantes que nos lo están solicitando, es cuanto Secretario. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Gracias Secretario. Quisiera agradecer a cada una de las intervenciones; Regidora Laura, Cindy, Juan José, mi compañero de Morena y amigo, Alejandro Barragán, Chepe, muchas gracias. Con gusto Noé, aceptamos sus propuestas y me da muchísimo gusto que todos estén con la mayor disposición y la instrucción del Presidente es que busquemos el cómo sí, y estoy segura que en la Comisión lo encontraremos y muchísimas gracias por todo su apoyo, es cuanto. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Secretario. Al igual que todos mis compañeros, felicitar a nuestra compañera Mary por esta Iniciativa, que va a venir a beneficiar a todos nuestros amigos y comerciantes del Centro Histórico y también a los comerciantes que no están en el Centro Histórico y que no

pertenecen a esta Asociación, así como lo decía el Regidor José Romero, vamos a trabajar por todos, por todos los comerciantes. Hoy en día nos hemos dado cuenta que el tema de la pandemia es un tema muy crítico, un tema de salud y si estamos pensando que mañana se va a terminar la pandemia, estamos en un error, la pandemia va a durar todo este año y tenemos que empezar a armar estrategias para poder solventar el tema de salud pero a la mano también el tema económico. Y es lo que tenemos que hacer aquí desde donde estamos trabajando los Servidores Públicos, trabajar de esa ruta, ayudar a solventar el tema de salud, pero también el tema de económico. Y creo que hoy, es un día importante; primero, porque esta Iniciativa hoy viene a beneficiar a todos los comerciantes como Ustedes que están en el Centro Histórico y también dejarlo sobre la mesa Regidora Mary, que así como vamos a condonar como viene en la Iniciativa, quiero que tampoco se le cobre derecho de piso a ningún comerciante que venda en la Ciudad, que esté afuera de su casa o que tenga algún carrito, vendiendo lo que sea. A nadie le vamos a cobrar derecho de piso, va a quedar solventado este año, hasta que no libremos el tema de la pandemia. Por lo pronto tenemos que trabajar, tenemos que ir todos de la mano y tenemos que ayudar a nuestra gente, porque nuestra gente son Ustedes, son los zapotlenses, son los que todos los días trabajan por llevar el sustento a su familia. Y aquí tenemos comerciantes ambulantes, pero también está el Señor Antonio, quien representa a los comerciantes establecidos del Centro, de los cuales también ya estamos llegando a acuerdos, en el sentido de hacer ciertas condonaciones en licencias para poder solventar estos momentos tan difíciles. Tenemos que ser también conscientes y estar conscientes de que no todo podemos



condonar, porque al final del tiempo también nosotros como Servidores Públicos tenemos que brindar los servicios públicos que requiere la ciudadanía y todo mundo sabemos cuáles son: recolección de basura, alumbrado público, parques y jardines, policía, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Movilidad, entonces necesitamos nosotros trabajar en ese sentido. Tratar de equilibrar los temas, porque tampoco no nos podemos quedar sin dinero, porque al final del tiempo estaríamos quedando mal con la ciudadanía. Pero que se puede trabajar en sinergia, va a estar ahí presente la Comisión de Hacienda, que representa la Regidora Laura, va a estar el Regidor de Desarrollo Económico y vamos a hacer estas mesas con todos los compañeros Regidores que se quieran sumar, para llegar a acuerdos y al final del tiempo, Ustedes tengan un gran beneficio, es solventar el tema económico, pero que también que nos ayuden y en esta ocasión se los pido de muchísimo favor, a solventar el tema de salud. Necesitamos trabajar de la mano los dos, porque si descuidamos el tema de salud, esto se va a prolongar y va a ser cada vez más difícil y al final vamos a seguir teniendo consecuencias, no solamente este año, sino el que sigue. También agradezco al representante de la Canaco, no se encuentra aquí, pero también vamos a trabajar de la mano con ellos, también a trabajar con Coparmex. Y avisarles que el día de hoy, tuvimos un evento muy relevante por la mañana, estuvieron parte de los que nos acompañan el día de hoy aquí, hicimos el lanzamiento de una nueva Plataforma Digital, que es completamente gratuita, en donde vamos a trabajar de la mano con todos Ustedes comerciantes, no nada más de Zapotlán, si no del Sur de Jalisco y la Plataforma se llama: El Sur de Jalisco, vende en Grande. Es una nueva idea, es un mecanismo, una

herramienta, que necesitamos en estos momentos llevar a cabo. Hoy necesitamos empezar a meternos en el tema digital y hacer las compras por internet, porque solamente así vamos a bajar la movilidad, que es la que nos lleva a que existan los contagios y a veces de forma acelerada. Todos vamos a poder vender; se van a ver beneficiados desde los Empresarios, comerciantes, todas las personas que somos consumidores, pero también todas las personas que se dedican a en este momento, que tienen una pequeña empresa de paquetería, que se dedican a llevar mandados o pedidos al domicilio de cada quien, y cuentan con varias modalidades, pagos con tarjeta o cuando te lo entreguen en efectivo. La verdad que estoy muy contento por este lanzamiento, esta plataforma, que al final va a venir a ayudar a todos Ustedes los comerciantes de Zapotlán el Grande, tanto establecidos, como también los comerciantes ambulantes, porque en su gremio no nada más venden comida, sino también otro tipo de productos, como artesanías, bisutería, etc. Por eso, es un día especial, los felicito y les pido de favor que nos ayuden a seguir cuidando la salud de todos los zapotlenses y nuevamente los felicito por todo su esfuerzo, por contribuir y por estar trabajando de la mano con el Ayuntamiento, cuántas veces les hemos pedido de no estar en el Centro Histórico, lo han hecho, mi agradecimiento de veras total por el sacrificio que han hecho por compartir esta pandemia. A todos Ustedes, muchísimas gracias por trabajar de la mano y lo vamos a seguir haciendo, no los vamos a dejar solos, en ningún momento y trabajaremos esta Iniciativa para que esto sea un hecho y que nos lo autorice el Congreso del Estado para poder llevar a cabo lo que en la Iniciativa dice. Muchas gracias a todos, es cuanto Secretario. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:**

Muchas gracias Señor Secretario. Bien; no quiero pasar desapercibido diciendo, muchas gracias a los vendedores ambulantes, a los vendedores establecidos, a Ustedes que hoy están en su casa, en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Como bien escucharon en esta Iniciativa; la esencia, el espíritu de la misma, emana para buscar alternativas de solución, de cómo apoyarlos, ver la manera de cómo hacer frente a esta contingencia tan difícil. Como Regidor de Salud, me queda claro, como ya lo dijo nuestro Señor Presidente, no hay más que decirles muchas gracias por todo el apoyo que han tenido, no solamente para esta Administración, sino para todo el Municipio. Ha sido muy difícil el tema de la contingencia, Ustedes se han dado cuenta a través de las noticias, de las redes sociales, cómo nuestra población no ha sido ajena a lo que ha sufrido todo el mundo. Entonces, yo sí les quiero decir, que estamos muy agradecidos, las veces que a través de nuestro Presidente, les ha pedido ser solidarios, lo han cumplido. Hoy, si Ustedes ven, la mayoría de los Regidores, sino es que todos, estamos conscientes de que la Iniciativa puede tener algunos detallitos de forma, sin embargo, esta Iniciativa se turna a la Comisión, no solamente para que se apruebe de tal manera, sino para buscar inclusive más opciones. Entonces, yo sí quiero decirles muchas gracias y felicidades a la Regidora Mary Luis Juan, por presentar esta Iniciativa en un momento como este que estamos viviendo, muchas gracias, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. Nada más para, omití mi comentario anterior, hacer una solicitud a quien vaya a presidir la Comisión donde se discutirá este tema, solicitar que se lleve por favor, aunque entiendo que este tema es urgente y habrá que resolverlo en los próximos días, creo que vale la pena

que se invierta tiempo, apoyado con trabajadores de la Hacienda Pública Municipal, para que se lleve a la mesa ya un presupuesto de lo que se pretende condonar, esto en concordancia con el comentario que hacia también el Presidente Municipal, respecto a que si bien, todos estamos de acuerdo en que queremos apoyar al comercio en todas sus modalidades en esta Ciudad, pues creo que también es preciso que la decisión que se tome, sea una decisión que no afecte otros igual importantes que tiene que ver con el presupuesto que tenemos en nuestra Ciudad. Entonces, me gustaría que para no hacer discusiones al vapor y de suposiciones, se presente, al mismo tiempo que se presente, que se discuta esta Iniciativa, pues ya con números cerrados lo más precisos posibles, que se pueda cuantificar el costo de este apoyo y la implicaciones que esto podría tener en otras cuentas de la propia Administración Municipal. Creo que de esa manera pudiéramos nosotros no cometer ningún error y por supuesto, yo estoy seguro que el compromiso de todos los Regidores será tratar de estirar el Presupuesto lo más posible, para que podamos hacer, como lo decía en mi comentario anterior, el beneficio más integral posible al comercio de esta Ciudad, pero en plena concordancia con mi compañero Presidente Municipal, pues creo que lo tenemos que hacer con una gran responsabilidad y creo que no podemos cometer un error en esta decisión que se va a tomar, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Decirles que me llevo los comentarios de todos, agradezco la confianza para presidir esta Comisión, en donde se va a tratar este tema tan importante y tan relevante. Agradezco la presencia de todos Ustedes, siéntanse con la confianza y váyanse con la confianza de que vamos a buscar el cómo sí. Me llevo las

aportaciones de todos, recibiré con mucho gusto la Iniciativa que Usted había presentado compañero Noé. Me sumo a la petición del compañero Barragán, voy a acercarme al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Directora de Ingresos y Egresos, para que analicemos muy puntualmente, cómo le vamos a dar salida a este tema, de la manera más positiva posible. Cuento obviamente, con la Comisión de Hacienda, con el respaldo de la Síndico Municipal para que el tema legal esté totalmente cuidado, veamos por dónde lo caminamos y con mucho gusto estaré al pendiente de que salga adelante, los mantendremos informados. Primero me voy avocar al estudio de la viabilidad, cómo presentar la propuesta con números y ahí convocaremos a todos los que han manifestado unirse a esta gran convocatoria, porque el tema que traemos en las manos en este momento, tratándose de la economía familiar, es muy importante. Entonces, me sumo a la petición del Presidente Municipal; hagamos, sumemos, para que la contingencia sea lo más leve a nuestras familias, sigamos cuidándonos y también equilibrando el tema financiero. Creo que durante toda esta pandemia, el Presidente Municipal ha sido el primer interesado en equilibrar esos temas en que sigamos con salud, pero que a la vez sus economías sigan a flote. Muchas gracias Mary, por la confianza de turnar esta Iniciativa a mi Comisión, la llevo con mucho agrado y por supuesto que haremos todos juntos un gran trabajo, es cuanto Secretario.

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretario. Buenas tardes a todos, buenas tardes a los comerciantes que hoy nos acompañan. Simplemente celebrar que se lleven a cabo este tipo de Iniciativas, por supuesto que la votaremos a favor. La votamos a favor cuando la presentó el Regidor Noé, y la votaremos a favor ahora que la

presenta la Regidora Mary. Qué bueno, que ahora se va a buscar el cómo sí y que vamos a buscar el mayor beneficio para los comerciantes, que fueron uno de los sectores más afectados en esta pandemia, los primeros que tuvieron que dejar de ejercer el comercio para evitar precisamente que el contagio se siguiera disparando. Y me sumo también a los comentarios de mis compañeros Regidores, en el sentido de que en el estudio, ya que me toca trabajar en la Comisión de Hacienda Pública, en el estudio de esta Iniciativa, podamos integrar a la mayor cantidad de comerciantes de nuestro Municipio que hayan sido afectados por el tema de la pandemia, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Gracias Secretario. Buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeros comerciantes, bienvenidos a su casa. Quiero felicitar a la compañera Mary por esta Iniciativa y me sumo a los comentarios que han vertido todos los compañeros que me han antecedido en el uso de la voz. El día de hoy creo que una Iniciativa que se ha presentado y que ha sido motivo de análisis y de discusión de todos los compañeros que componemos este Cabildo y creo que es parte de lo que nosotros hemos estado trabajando y que la misma compañera Mary, ha estado realizando en las diferentes Colonias como parte de su trabajo o como parte de una de sus actividades. Creo que una de las preocupaciones que a nivel Municipal, a nivel Estatal y a nivel Nacional, se ha manejado, es el cuidar la salud entre los habitantes, hay una crisis de salud pero también hay una crisis económica. Y creo que cada uno de los niveles de Gobierno, han trabajado por atender esta situación y Zapotlán no será la excepción. El día de hoy se presenta una Iniciativa que se discutirá y que también me gustaría que me invitaran a la Comisión, me invitaran a los trabajos, para poder contribuir en el análisis y

para poder abonarle a los trabajos que se vayan a realizar, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Gracias Secretario, buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida aquí a su casa, Gobierno de Zapotlán el Grande. Comentarles que yo soy Regidora de la Comisión de Deportes y he estado muy de cerca, platicando y también tratando de ayudar en el tema económico, a todas las personas que se dedican a los giros deportivos. Y también quiero solicitarle a la autora de la Iniciativa, sumarme, por qué no, también a esta causa, porque creo que no es una necesidad solamente de ciertos giros, es una necesidad de todos los zapotlenses y como Cabildo y como Gobierno Municipal, debemos de estar sensibles a las necesidades de los zapotlenses, esa es nuestra tarea y claro que sí, estamos dispuestos a que esta solicitud llegue a un término positivo. También quiero reconocer y quiero agradecer, por qué no, la suma de voluntades políticas, aquí en este Cabildo, veo con mucho agrado que todos mis compañeros de las diferentes bancadas, se han sumado a esta Iniciativa, yo creo que es nuestro trabajo, velar por los ciudadanos zapotlenses y celebro esta decisión y esta suma de todos. Creo que cuando hay voluntad política se pueden realizar muchísimas cosas y esto es una muestra de ello, así que gracias a todos compañeros. Si se lograra esta Iniciativa, de ante mano sabemos que va a ser un esfuerzo de todos, no solo de una persona. Entonces, todos necesitamos de todos y estamos dispuestos a trabajar por Ustedes zapotlenses, sean bienvenidos siempre, es su casa y gracias por estar aquí, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** Gracias Secretario. Solo para finalizar, hacerle la sugerencia a la compañera Mary, de que quede el acuerdo, de que va a subirse al Congreso del Estado, aquí

todos ya han manifestado su buena voluntad, me da gusto que en esta ocasión sí hubo voluntad del otro lado, ya que en la otra ocasión, algunos compañeros ya habíamos aprobado esa Iniciativa y lamentablemente se rechazó la ocasión anterior, pero me da gusto que en esta ocasión, todos estén manifestando una buena voluntad para que se lleve a cabo, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidora Liz. Si nadie más desea hacer uso de la voz, voy a poner a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora María Luis Juan Morales, con la corrección que en vez de uso de suelo, será uso de piso, la pongo a su consideración, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano..... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**C. Regidor Alberto Herrera Arias:** Gracias Señor Secretario. Pido permiso al Pleno para retirarme y solicito que mi punto el No. 6 seis, lo exponga la C. Regidora Claudia López del Toro. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Gracias Regidor. Atendiendo a la petición del Regidor Alberto Herrera Arias, lo pongo a su consideración, si tienen a bien aprobar su solicitud, lo puedan expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa con carácter de Dictamen que autoriza el Proyecto Ejecutivo para la restauración del Portal Hidalgo. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** La que suscribe **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, en mi carácter de Síndica Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 4º